

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2023-A/MDH**

Hualhuas, 19 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 1° y 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N°026-80-ef/77.15, de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueban las Normas Generales del Sistema de Tesorería, incluyéndose entre otras normas las que corresponden al uso de la Caja Chica;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que aprueba disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y su modificatoria, establece que, "la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programado;

Que, el Fondo Fijo para Caja Chica, se usa para efectuar pagos en efectivo y su monto es variable y renovable destinado atender los gastos urgentes que, por su naturaleza, no ameritan el giro de cheques específicos. Su uso se implementa por razones de agilidad y costo y para su manejo debe designarse a un servidor Municipal, cuyas funciones sean distintas a los responsables del giro de cheque y registro de Libros de Bancos;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el "Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)";

Que, es indispensable la implementación de la Directiva N° 001-2021-MDH/GM/UT denominado: "Administración del Fondo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Hualhuas"; esto en el ejercicio fiscal 2023, ante ello se debe apertura el Fondo Fijo de Caja Chica, señalando que el fondo será utilizado para gasto menudo y de urgencia, en el mismo que se encuentra reglamentada en la Directiva ya mencionada, mediante el cual autoriza la apertura de Fondo Fijo de Caja Chica, por la suma de S/. 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 soles);

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2023-A/MDH**, de fecha 13 de marzo del 2023, se designa a la Srta. Esmeralda Crisilda Orellana Castillo, con DNI N° 76816638, como RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO PARA CAJA CHICA DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, contratada según **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°008-2023-GM/MDH-HYO**, por el periodo del 08 de marzo al 31 de mayo del 2023, con **ADENDA N° 001**, por el periodo del 01 de junio al 31 de agosto del 2023:

Que, en el uso de las Atribuciones conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y están a las Normas Generales de Tesorería y la Directiva N° 001-2021-MDH/GM/UT denominado: "Administración del Fondo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Hualhuas";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°052-2023-A/MDH**, de fecha 13 de marzo del 2023 que designa a la Srta. Esmeralda Crisilda Orellana Castillo, con DNI N° 76816638, como **RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS**,

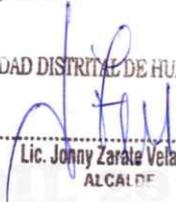
**Artículo Segundo.** - **DESIGNAR** a la Srta. **INDIRA CELIA FERNÁNDEZ ZARATE**, con DNI N° 26350584, como **RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO PARA CAJA CHICA** de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, quien deberá administrar y manejar el referido fondo a partir de la fecha, con sujeción a las Normas de Tesorería y Directiva para el Uso del Fondo Fijo para Caja Chica.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - **HACER** de conocimiento el contenido de la presente resolución, a la funcionaria designada y las Unidades Orgánicas competentes, para los fines consiguientes de atención, registro y control.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez  
ALCALDE